

Anuncios en cuar- ta plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales. Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA",

En Badajoz, un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 ídem.—Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz, —Año LIV.—Núm. 10.104

Redacción y Administración: Arco-Agüero, 18

Sábado 18 de Julio de 1908

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

16 de Julio.

Madrid seeste y las provincias trabajan, luchan ó recobran la animación que perdieron con la ida del último verano. Estas son las del Norte. ¿Quién como el estío para descentralizar? Todos los elementos vitales, dilatándose con el calor, se extienden por la periferia atraídos por los mares, sobre el todo por el Cantábrico.

En San Sebastián está la corte y con ella el brillante séquito de la dinastía, los próceres, los ricos. Madrid sigue siendo villa, pero sin corona. Aún no ha llegado esta desolación para mi tierra; me anticipo á los sucesos; más llegará en breve. Será el veinte, si no es el diez y ocho. Ahora goza el usufructo la Granja.

Santander es más desventurado: no es corte. Si alguna ventaja adquiere en la canícula, débela á sí propia, á su aire fresco y saludable que se oxigena en la pureza de las montañas y saturan de vida las sales del mar. ¡Pobre Santander! ¡Pobres pescadores, víctimas de la galerna!

Diera yo por evitarles la muerte todos los cuadros de arte supremo que venden, con escándalo del mundo, los Cabildos, municipales ó religiosos.

Tocádole ha el turno al Ayuntamiento de Béjar: por dos mil duros ha cedido varias de estas ricas joyas á un anticuario. Las joyas estaban «exánimes» en el Hospital desde largo tiempo, ¡quizás siglos! Meditemos...

En la balanza de la Justicia, ¿qué pesará más: la vida de unos cuantos hombres ó el lienzo espiritualizado por un Murillo? Y, dejando aparte á la Justicia, por que es muy recta y empuña una espada, ¿qué dirá de esto la Misericordia?

Béjar se ha indignado, Madrid se ha indignado y yo también, aun suponiendo que el Cabildo haya hecho un trueque de cuadros por carne para los enfermos del Hospital.

Ni las Corporaciones ni los particulares tienen derecho para vender los objetos de lujo, aunque sean de su propiedad y el dinero les haga falta. Si no pueden comer, que revienten y no de hartos. España es rica por todos y le sobran hombres, y no quiere enagenar el piano, la sillera, los cortinajes... ¿Qué dirán los vecinos!

Yo también he poseído cuadros auténticos de grandes maestros españoles y de Salvador Rosa, de Teniers, de Lanoret, de Wateau, de Sebastiano di Piombo, de Ticiano... Y, dicho en secreto, los tuve que vender por tres pesetas á varios nobles señores, muy patriotas, que los canjearon en el Extranjero por buenos miles de duros...

Cuando oigais chillar en Madrid: «El arte, el patriotismo, los mercachifles! ¿Qué ignominia! No os alarméis! Ojo á la competencia! Aquí ya estamos en el secreto. Esta es Roma, calificada por Santa Brígida.

Sólo que en vez de un Tiber tenemos un Manzanares. Ayer estaba desconocido: tres ó cuatro hebras, y no de plata, formaban despezándose la corriente.

Insisto en hablar de este vanidoso arroyo, que algunas veces siente el anhelo de que hablaba Góngora, porque es un tema de actualidad palpitante. Está sobre el tapete en el Ayuntamiento y en las Cortes; se le va á canalizar en el río de Madrid, y ahora parece que va de veras.

«La Comisión que entiende...» ¿El Manzanares en poder de una comisión que entiende? Pues dénolo: ustedes por hecho; nadie ignora lo que son comisiones. Además comenzará «cuanto antes» la discusión.

Nueve meses lleva la del proyecto de reforma local; ¡nueve meses! Todo un período genésico, y lo menos en otros nueve no vendrá al mundo la criatura. Desde los pies al diafragma todo está con-

cluido; pero le falta lo restante, incluso la cabeza.

Cambó le dió ayer unos cuantos golpes de mazo, como quien «abulta un modelo, y nada. Nada entre dos aguas, como un pez, Cambó.

¿Qué día más tranquilo, más sosegado, el 15 de Julio en Madrid! El Senado y el Congreso como dos balsas de aceite. Cinco ó seis venerandos abuelos de la patria reposaban en los escaños ministeriales, y sólo despertaron al final de la sesión para reirse de un chistecillo que hizo el señor Loygorri.

En el Congreso habló el Sr. Azcárate, muy bien, abogando por la enseñanza neutra. Magistral. Y el señor marqués de Villaviciosa le hizo coro, digo, no, que cantó la primera romanza. También estuvo muy bueno. Los dos, radicalísimos, y nadie se desmayó del susto.

La corrida de la prensa, en Vista Alegre, soñita, pero con sal de los revisteros taurinos. ¿Qué maldición pesa sobre las corridas que da la Asociación? Siempre sucede lo que decía Pepe Moros:

«Cuando hay toros no hay toreros; cuando hay toreros no hay toros».

Y es que la misión de la prensa es mucho más alta; Dios no la llama por ese camino.

ARGOS.

Beneficios de las Pildoras Pink

curan } seguramente rápidamente y á poca costa.

Un remedio que cura, es algo ya muy apreciable; un remedio que cura sin obligar á que se trastornen las costumbres ó se interrumpen las ocupaciones, todavía mejor; pero cuando por encima de todo esto no se requiere más que un gasto mínimo para recuperar la salud, puede decirse que el remedio es perfecto. El tratamiento por las Pildoras Pink reúne todas estas ventajas. Si estais anémicos, si sufrís alguna enfermedad nerviosa, neurastenia, dolores de estómago ó reumáticos, unas cuantas cajas de Pildoras Pink bastarán para desembarazaros de vuestra enfermedad, por antigua que fuere; podréis cuidaros sin interrumpir vuestros trabajos y os curareis sin haber gastado mucho dinero.



D. Jesús de Mier.

D. Jesús Mier, calle Cortes, 480 3.ª, segunda, Barcelona, por las Pildoras Pink se ha librado, en muy pocas semanas de una anemia ya antigua. Nos escribe:

«Desde hace más de un año estaba sumamente debilitado. Mi flojedad era tan grande que sólo á costa de esfuerzos y fatigas lograba dar cima á mi trabajo. Encontrábame siempre en estado de nerviosidad é irritabilidad exacerbadas. Carecía de apetito y no conseguía dormir. A los pocos días de tomar las Pildoras Pink me di cuenta de que me producían mucho bien: empecé á recobrar el apetito, á dormir mejor y á sentirme más fuerte. Mi curación ha sido rápida y ya me hallo enteramente restablecido.»

Las Pildoras Pink curan todas las enfermedades provenientes del empobrecimiento de la sangre ó de la debilidad del

sistema nervioso. Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las 6 cajas.

Lo que ocurre en el Ayuntamiento de Zafra

Desde hace algunos meses ocurren cosas muy peregrinas en la Corporación municipal de Zafra: de ello es únicamente responsable el alcalde de Real orden que preside aquel Ayuntamiento, y que se empeña en que imperen sus caprichos y sus genialidades, desconociendo los derechos que á los ediles les concede la ley. Procuraremos demostrarlo.

La sesión del 14 de Marzo

El 14 de Marzo último celebró el Ayuntamiento de dicha ciudad sesión ordinaria, que fué breve y terminó de una manera tumultuosa. Lo sucedido en la sesión mencionada se consigna fiel y desapasionadamente en la siguiente instancia, elevada en 31 de dicho mes al señor gobernador civil de la provincia por el instruido concejal D. Antonino García Izquierdo, y á la que se adhieren otros ediles.

Instancia del Sr. García Izquierdo

Abierta la sesión ordinaria correspondiente al día 14 del corriente, pedí la palabra para expresar la extrañeza que me causaba el deliberado propósito del alcalde de usar el vocablo conminar, por cualquier frase que se dirige al orador. Decía ser la frase usada en todos los Cuerpos deliberantes la de «llamo al orden» hasta por las veces que á ello se dé lugar.

Pasé después á exponer, en el campo abstracto de las ideas, la discutibilidad de los actos del alcalde cuando son realizados en forma arbitraria é irregular, aduciendo los conceptos que juzgaba concluyentes (dentro de la corrección) al objeto que trataba de demostrar, cuando un concejal pidió la palabra. Entonces el alcalde me retira la que estaba yo haciendo uso, para dársela al que la había pedido. Reclamo de la presidencia mi derecho hasta que termine: se niega á ello; insisto nuevamente, si bien con energía, con corrección.

Entonces fué cuando olvidándose el alcalde de la serenidad é imparcialidad que deben regir los actos de tan elevado sitio, y sin mediar tiempo alguno para los apercibimientos, exclama en tono absoluto-imperativo: «conmino á V. una, dos, tres, cincuenta veces y queda V. expulsado del salón»; y en aquella tensión irascible continuó increpándome, calificando mi conducta de imprudente y sin educación.

De hecho tan inusitado y después de protestar y pedir se consignaran en el acta las frases incorrectas é incultas impropias del caso y sitio pronunciadas por el alcalde, estimaron varios concejales abandonar el salón como decorosa protesta.

Pudo ponerse en este acto el calor propio de la indignación por un hecho tan desconsideradamente hollado; pero no se faltó, ni se ha faltado todavía por nuestra parte, á la dignidad ni á los deberes de nuestro cargo en sí, ni en su relación con los demás, no obstante vernos de continuo preteridos unas veces y atropellados otras.

Paso por alto que el día 20 tuvo lugar sesión extraordinaria convocada por el alcalde para dar conocimiento de un oficio del señor gobernador, sobre la presentación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1907, en la que no se leyó el acta de la anterior, ó sea la célebre del día 14, cuya omisión toleramos confiados se haría en la próxima ordinaria.

Llegó el 21, día de sesión ordinaria, y el secretario dió lectura del acta de la extraordinaria. Terminada su lectura, pregunté por la correspondiente al día 14, sosteniendo y afirmando el alcalde, que como no había habido sesión, no podía haber acta.

En vano me esforcé en demostrar, como habíamos sido citados según costumbre: asistido al salón todos los concejales: pronunciada por el alcalde—agitando la campanilla—la frase «sesión pública» que repitió el alguacil: la entrada del público en el local; la lectura del acta de la anterior: su aprobación y firma por los concejales: la pedida y uso de la palabra por el que suscribe, dando lugar al incidente provocado por el alcalde, cortando la palabra al que estaba haciendo uso de ella, para dársela á otro.

Todo esto—sostenía yo—es sesión por haber sido realizado en el tiempo que en ello se invirtió y en el espacio ó lugar designado por la ley para tales actos, sin querer darse por convencido el alcalde.

Estimando, por tanto, que deben consignarse estos hechos—hasta el momento de retirada de los concejales—allí donde deben hacerse constar, ó sea en el acta, pido se cumplan los preceptos legales y se nos mantenga en nuestro derecho, puesto que ambas cosas parece no fijarse ni preocuparse de ellas el alcalde.

Igualmente he de protestar de la información ó queja tan apasionada ó desprovista de veracidad según se desprende de la providencia que—me transcribe el alcalde—dictada por V. S. imputándome provocaciones que no existieron, y castigando con una multa lo que fué una protesta.

Yo pido reverentemente á V. S. proceda al esclarecimiento de los hechos, para poner la verdad en su lugar. Dios guarde á V. S. muchos años. Zafra 31 de Marzo de 1908.—Antonino García Izquierdo.

Conformes en un todo con lo arriba expresado, nos adherimos y hacemos nuestro cuanto el presente documento expresa, suscribiéndolo como concejales de este Ayuntamiento.—Miguel Salas.—Agustín Prieto.—Pablo Gilarte.—Nicolás Giménez.—José Díaz Calvo.—Miguel Carbonero.—Sr. Gobernador, etc...

Proceder del alcalde

Por su parte el alcalde de Zafra se dirigió también al señor gobernador de la provincia, narrando, seguramente á su placer, lo ocurrido en la sesión del 14 de Marzo, y el señor gobernador dictó providencia imponiendo á los concejales la multa de 20 pesetas á cada uno. Para ello tomó por base lo que aparece del acta de la sesión.

¿Qué se consigna en ese acta? Los concejales multados lo ignoran; pues á pesar de ser preceptivo que al comenzar cada sesión que celebren los Ayuntamientos, se lea el acta de la anterior, para que sea aprobada, los ediles aludidos no han podido conocer aún la referente al cabildo del 14 de Marzo.

Al comunicárseles la referida providencia gubernativa, el Sr. García Izquierdo pidió en sesión pública, y no una vez sola, que se diera lectura de dicha acta; pero el alcalde se opuso resueltamente á que se tratara este asunto.

No se dió por vencido el Sr. García Izquierdo, y presentó la siguiente

Proposición

«Las anomalías que en el desenvolvimiento de la marcha municipal se vienen realizando, sin que sean bastante á contrarrestar nuestros esfuerzos, anulados por la autoridad del alcalde y secundados por la sofisticada vacía dialéctica del concejal que con autoridad de asesor en funciones de alter ego viene ejerciendo, con detrimento de la solución regular y ordenada de los asuntos;

Y siendo así que transcurren las sesiones sin resolver nada práctico, levantándose éstas por cansancio y hastío de interminables y bizantinas peroraciones que me abstengo de calificar;

Y encontrándonos hasta el día de la fecha sin consentir el alcalde se extienda el acta correspondiente al día 14 de Marzo último, sosteniendo que no hubo tal sesión; pero valiéndose de ella quizá para elevarse al señor gobernador con ilusorios hechos y equivocados conceptos (desconozco lo que haya dicho ó hecho), se-

gún se desprende de la providencia dictada por dicho señor con fecha 21 de Marzo próximo pasado y en la cual, para justificar la multa impuesta a los concejales, así como otros extremos, se expresa en dicha providencia diciendo: «según aparece del acta.

El concejal que suscribe no puede consentir con su silencio se tuerza la verdad de los hechos, por un lado, ni se le imputen actos ni propósitos que por educación, manera de ser, corrección en todos sus actos así públicos como privados parece atribuírsele, por otro; el concejal que suscribe, repito, propone:

1.º Que no impida, sino ordene el alcalde la formación del acta correspondiente al día 14 de Marzo, con las frases allí pronunciadas y con todo lo allí ocurrido hasta el momento de la retirada-protesta del salón por los concejales.

2.º Que ordene la transcripción definitiva del borrador en que se extienden las sesiones desde que se hizo cargo de la Alcaldía, y se subsanen las inexactitudes que aparecen en el mismo, tales como «maneras descompuestas», etc., que no usa el que suscribe.

3.º Que aparezca el voto de censura presentado en la sesión de 21 de Marzo, así como las palabras pronunciadas por el alcalde.

4.º Que no han podido concretarse antes estos extremos por las razones siguientes:

Porque era extraordinaria la celebrada el 20 de Marzo y no poder tratarse en ella más asuntos que los anunciados en la convocatoria;

Porque en la ordinaria siguiente (ó sea el 21) no consintió el alcalde más extensión y avance, cuando quise tratar el asunto objeto de esta proposición, sosteniendo «que no habiendo habido sesión, no podía haber acta», y que no procedía el voto de censura, cortando toda discusión sobre este particular;

Porque la correspondiente al 28 de Marzo no se celebró por falta de número de concejales, como quieren hacer constar, sino por ausencia del alcalde de la localidad, sin delegar en el primer teniente;

Porque la que citó para el 31 en segunda convocatoria, la protestamos por ilegal, como ilegales serían los acuerdos que en ella se tomasen;

Y finalmente, porque en la ordinaria de 4 del corriente tropecé con la misma imposibilidad de formalizar nuestra situación, por las mismas causas que lo impidieron en la sesión del 21 del pasado mes.

Por todo lo cual pido se acuerde la ejecución de los extremos arriba expresados, para su cumplimiento.

Zafra 11 de Abril de 1908. — Antonino García Izquierdo.

Consideraciones

La proposición que dejamos trascrita, quedó sobre la mesa, y en la mesa continúa, porque el alcalde nada ha resuelto sobre dicha proposición.

Afirmase en ella que el alcalde no consiente que se extienda el acta correspondiente a la sesión del 14 de Marzo, alegando que no hubo tal cabildo; pero, si es así, cómo remitió al gobernador una copia de dicha acta, no aprobada por los concejales? Por qué ese acta sirvió de base a la providencia del gobernador civil multando a los concejales? ¿Qué forma reviste la copia mencionada? Tiene acaso el de certificación, transcribiéndose en ella el acta, literalmente? No lo creemos; porque el secretario del Ayuntamiento no puede, legalmente, expedir certificación de un acta, sin que ésta sea aprobada por los ediles.

Recurso de alzada

Los concejales del Ayuntamiento de Zafra, multados injustamente, según nuestra opinión, por el gobernador de la provincia, toda vez que, como ya hemos indicado, la corrección se funda en un acta que los ediles aludidos desconocen y que éstos sospechan ha de contener inexactitudes, recurrieron al ministro de la Gobernación, a zándose de la providencia ya referida; pero el ministro ha tenido por conveniente confirmarla.

Resolución del ministro

En la R. O. dictada al efecto, se dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Resultando que el alcalde, por medio de telegrama primero, y por su comunicación de los folios 4 al 7, después, denunció a ese Gobierno que los concejales abandonaron el salón de sesiones... (1) Que el concejal, Sr. García Iz-

(1) ¿Qué falta tan grave!

quierdo, increpó a la presidencia con modales provocativos (1), pronunciando frases malsonantes «como las de que obraba incorrectamente, que no guardaba la compostura debida, que coartaba la libertad de los concejales y que no sabía dirigir y presidir las sesiones», por lo cual, fué amonestado por tres veces por la citada presidencia (2).

«Resultando que V. S. (se refiere al gobernador) mandó unir al expediente, certificación del acta de referida sesión, y de la cual aparecen comprobados los hechos denunciados.

«Considerando que la providencia de la multa depende de dos requisitos que con la misma se relacionan, cual son, la exactitud de los hechos que la motivan, y que la cuantía sea la que establece el artículo 184 de la ley municipal, etc.»

Lo que á cualquiera se le ocurre

Como se vé, el ministro funda su resolución, confirmando la providencia del gobernador civil, en el acta del 14 de Marzo, atribuyendo exactitud a los hechos que en ella se relacionan; pero, si ese acta, suponiendo que exista, ó tenga los caracteres de tal, (3) no ha sido leída á los concejales, ni aprobada por éstos, ¿por qué se le dá valor legal? ¿Por qué se dice que son exactos los hechos que motivaron la imposición de la multa? ¿Por qué el gobernador, que tenía conocimiento de lo ocurrido por la instancia de los concejales anteriormente transcrita y en la cual estos pedían que se les amparase en su derecho, no trató de averiguar, oyendo á dichos concejales ó expleando otros medios de información lo que hubiese de verdad en el asunto, para resolver en justicia, con perfecto conocimiento de causa? ¿Es acaso motivo el que algunos concejales salgan del salón de sesiones—tal vez porque ven desconocido su derecho—para que se les imponga una multa? Merece aplausos el que las autoridades superiores presten apoyo á un alcalde que se empeña en hacer su voluntad, sobreponiéndose á la de los concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento, y siendo éste el motivo principal de que la administración del Municipio de Zafra resulte completamente estéril y hasta perjudicial para la localidad? ¿No es de lamentar que ese alcalde de Real orden, que no cuenta con las simpatías de la opinión pública, se haya erigido en un pequeño dictador? ¿Por qué el gobernador civil no le ha impuesto un correctivo por haberse ausentado del pueblo sin delegar en el primer teniente, lo cual fué causa—and no la falta de asistencia de los concejales en número suficiente—de que no se celebrara sesión el 28 de Marzo, afirmando de un modo concluyente la proposición del Sr. García Izquierdo? ¿Está bien que haya tanta tolerancia con el alcalde y tanto rigor con los concejales?

El sostener contra viento y marea á alcaldes de Real orden que el pueblo rechaza, produce efectos desastrosos en la administración municipal y puede ser causa de graves conflictos.

Quizás estos hubieran ocurrido ya en Zafra, si sus vecinos no se hubieran propuesto revestirse de paciencia.

Si toseis y enfriateis, si estáis debilitados por una larga enfermedad, hacer uso de la Solución Pautauberge, que suprime la tos, aumenta el apetito y las fuerzas y robustece los pulmones. Compuesta de creosota pura de haya y de clorhidrofosfato de cal, la Solución Pautauberge es remedio eficazísimo en la bronquitis crónica, en los resfriados antiguos y descuidados, en la convalecencia de la neumonía, de la pleuresía, de la gripe. Es el remedio más seguro de la tuberculosis pulmonar. La Solución Pautauberge es empleada desde hace 25 años por los médicos del mundo entero, y millares de enfermos le deben su curación.

Se vende en todas las farmacias.

Catarros, coque, uche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, ó cura el anticatarral Rosello.—Farmacias y droguerías.

(1) Nadie que conozca al Sr. García Izquierdo, considerará verdadera esta afirmación hecha por el alcalde.

(2) Si el alcalde coarta la libertad de los concejales, si no guarda á éstos las consideraciones á que tienen derecho, ¿por qué no han de decirse, en buena forma, los concejales? ¿Son éstos acaso niños de la escuela ó representantes del pueblo?

(3) Según noticias, en vez de acta, que es lo procedente, hay una diligencia que el alcalde, en unión de cinco concejales, hizo extender al Secretario del Ayuntamiento en el borrador de actas, después de salir del salón sin concejales.

SECCION OFICIAL

El Boletín del 15, publica:

Providencia del Gobierno civil autorizando al presidente de la Diputación provincial para que ordene el pago de las 2 000 pesetas concedidas como subvención por aquella corporación á la Junta de Colonias escolares.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Badajoz en el mes de Mayo último.

Relación de fallidos.

CORCHO

Se vende, en el árbol, el de la dehesa denominada Reliquias, en el término de Jerez de los Caballeros.

Para tratar, con D. Tomás Hernández, en expresada ciudad.

LOCAL Y REGIONAL

Toque de atención

Al señor administrador de Hacienda. Se nos dicen cosas tales del reparto de consumos de Castuera, que se nos resiste creerlas.

Que la cantidad en que se gravan las categorías, es producto de estudiado amaño para perjudicar y favorecer, según sean contribuyentes amigos ó enemigos. Que la clasificación es monstruosa, al extremo de que hay ricos contribuyentes á quienes se figura en la misma categoría que á sus criados de campo. Que en todas las operaciones del mismo campea el propósito de halagar pasiones en la lucha político-local.

Pero lo verdaderamente escandaloso es, si resulta cierto, que los repartidores que autorizan con sus firmas ocultan las personas que tienen á su cargo, dotando la obra de vicios de nulidad, incurriendo en sanción penal.

Llamamos la atención del señor administrador, para si resultan ciertos estos hechos, proceda cual su rectitud exige.

El festival velocipédico-taurino

Las comisiones nombradas en la reunión última para organizar este festival tienen el gusto de citar á cuantas personas deseen coadyuvar á su realización, para hoy, 18, á las diez de la noche, en el local de la Cámara oficial de Comercio y de la Industria, con objeto de tratar asuntos importantes relacionados con el mismo.

Se ruega la puntual asistencia.

Fa lecimiento

En Esparragosa de la Serena ha muerto el doctor en Derecho D. Diego Cámara y Ortiz, que algunas veces honró con sus trabajos las columnas de La Región Extremeña.

El finado, cuya vasta ilustración era por todo el mundo conocida, distinguióse por su afable trato y gozaba de generales simpatías.

A su viuda, la respetable y virtuosa señora doña Isabel García de Paredes, á sus hijos, D. Victoriano y D. Eagenio Cámara Ortiz, á sus hermanos y á las demás personas de tan distinguida familia les enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

Arbolitos

Son muchísimas las personas que en los anteriores días han ido á ver los arbolitos que, colocados en macetas, ha expuesto en su escaparate de la calle de San Juan D. Ramiro Estevez Verdejo.

Esos arbolitos—afirmaban algunas de ellas—son ciertamente preciosos y revelan, al par que grandes conocimientos en arboricultura, un esmero y una paciencia admirables.

Nuestros plácemes al Sr. Estevez Verdejo.

Buen reclamo

Un industrial piensa establecer en la próxima feria, almuerzos y comidas á precios económicos.

Tanto en los almuerzos como en las comidas se dará café de La Cubana sin aumentar el precio del cubierto.

Viajeros

Se encuentra en esta capital nuestro particular amigo el ex-diputado á Cortes D. Ricardo Fernández Blanco; D. Marcos

Galé, vecino de Almendral y administrador de una casa nobiliaria, y D. Eduardo Laso, administrador de la estafeta de Siruela.

Prórroga

La licencia concedida al teniente coronel D. Antonio Navarro, el cual se encuentra en esta capital, ha sido prorrogada.

De viaje

D. Manuel Alba y su familia han marchado á Figueira da Foz.

Los auxiliares de sifoneros

Hoy comenzarán á prestar servicio dichos auxiliares.

Cédulas personales

Son muchas las expandidas desde el día 15 en que comenzó el despacho de ellas.

Ingeniero francés

El ingeniero del Sindicato francés, acompañado de otro ingeniero, llegaron ayer á esta capital. Durante su breve estancia en la misma les facilitaron algunos datos sobre producción de ganado y cereales el presidente de la Diputación provincial D. Juan Díez Ambrona y el de la Cámara agrícola D. Ricardo Carapeto. Fueron visitados los viajeros por el ingeniero de minas D. Ezequiel Navarro, el senador D. Manuel María Albarrán y el diputado provincial D. José María Albarrán.

EL MEJOR DEPURATIVO—Si queréis purificar vuestra sangre, tomad Sales de Madiana. (Véase anuncio cuarta plana).

Servicio telegráfico

Madrid 18 (3:10).

Farmacéuticas

En los exámenes de farmacia verificados en Oporto, han sido aprobadas dos señoritas portuguesas.

El titulado anarquista Alemany

Comunican de Barcelona diciendo que los médicos que han observado al individuo apellidado Alemany, el cual por considerarlo anarquista fué conducido desde Portugal á esa ciudad y después á Barcelona, han informado que dicho individuo es imbecil.

Estaban, pues, en lo cierto los periódicos que no dieron importancia alguna á la detención del Alemany ni á sus manifestaciones.

Buena respuesta

Uno de los Ayuntamientos de Portugal, requerido por la Compañía de Tabacos para que dijese que la venta de éstos ha disminuido por causa de la miseria del país, contestó que esa disminución se debe á la mala calidad de los tabacos y al aumento de precio de los mismos.

La Compañía pretende que se le rebaje el canon que satisface al Estado, y por eso quiere que los Ayuntamientos informen en el sentido que aquella desea.

Ejecución

Telegrafían de Cuenca manifestando que á las siete de la mañana de hoy, será ejecutado el reo Bernardo Jiménez, contra el cual recayó la última pena.

El emperador del Japón

Despachos de Tokio comunican que se encuentra en grave estado el emperador.

Ciclón

En Rusia ha habido un terrible ciclón, el cual ha causado daños enormes.

Suspensión de una Real orden

La Gaceta de hoy publicará una Real orden suspendiendo los efectos de la que el periódico oficial insertó hace pocos días referente á los duros sevillanos, hasta que se señale la diferencia entre los legítimos y los ilegítimos.

Causa de un accidente automobilista

Despachos de París manifiestan que un descuido del chauffeur fué la causa del accidente ocurrido al automóvil en que iban el vicepresidente de la Cámara Mr. Etienne y su esposa. El estado de ésta es grave. El del marido también es poco satisfactorio.

Sobre la circulación de la moneda de plata

TELEGRAMA OFICIAL

Ministro de la Gobernación á gobernador civil:

Madrid 17 (14'45).

En el Consejo de ministros de hoy el ministro de Hacienda ha hecho constar que la R. O. inserta en la *Gaceta* de ayer sobre circulación de moneda de plata, no rige ni tiene por tanto, fuerza de obligar hasta que se publiquen las instrucciones señalando las diferencias entre la moneda legítima y la que no lo sea. (1)

Además el Consejo ha acordado, para dar solución definitiva al problema, estudiar y presentar á las Cortes un proyecto de ley.

Hágalo V. S. presente para evitar las injustificadas alarmas que dicha R. O. ha podido ocasionar.

INFORMACIÓN OFICIAL

Extracto de la remitida anoche al Gobierno civil á las 23.

Congreso

Preside Aparicio.

El Sr. Moret pregunta sin son ciertos los hechos que ha denunciado la prensa,

(1) La R. O. ha que alude este telegrama dispone que por la fábrica del timbre y de la moneda se inutilicen con un sello las monedas de cuño ilegítimo y se recojan.

La Caja, á la que se presente moneda ilegítima, entregará al que la presentase, si éste es de notoria buena fe, un recibo de las monedas retenidas para abonársela después el valor del metal fino que aquellas contengan, según los precios del mercado de Londres, y deducido el quebranto para la conversión en barras. (Nota de la R.)

ocurridos en la cárcel de mujeres. Ofreció el concurso de la minoría liberal para solucionar ciertos problemas.

El ministro de Gracia y Justicia contestó diciendo que los hechos son ciertos.

El ministro de la Gobernación dice que estudia el modo de recoger á las mujeres que invaden los sitios públicos.

El Sr. Nogués pregunta si la Real orden mandando recoger los duros sevillanos dictóse de acuerdo con el Consejo de ministros; y si el Consejo de hoy había acordado derogarla.

El ministro de Hacienda contesta que la dictó sin dar cuenta al Consejo. Negó se acordara derogarla. Extrañóse de la alarma que la disposición había producido, pues la orden no era ejecutiva desde hoy. Ofreció presentar un proyecto de ley resolviendo el asunto.

El Sr. Nogués explica una interpelación sobre el asunto, y expone la perturbación monetaria que se ha producido. Enumera los perjuicios y peligros que ofrece la dificultad de distinguirlos de los legítimos. Entiende que la única solución es la reacuñación de la moneda.

El ministro de Hacienda reconoce la gravedad del asunto, resultado de muchos años de abandono. Rectifica algunas afirmaciones del interpelante.

El Sr. Alvarado interviene en el asunto.

El ministro insiste en que en breve presentará un proyecto de ley para solucionarlo.

El Sr. Nogués pide que mañana se publique en la *Gaceta* una R. O. aclaratoria.

El ministro ofrécelo y termina la interpelación.

Después de un ruego del Sr. Soriano,

continúa la discusión del proyecto de Administración.

El Sr. Riu rectifica.

El presidente del Consejo contestó.

El Sr. Cambó rectifica.

El Sr. Moret felicítase del resultado del debate.

Se levanta la sesión.

Senado

Preside Azeárraga.

Se presentó una proposición incidental sobre la R. O. concerniente á los duros sevillanos. Fué retirada por su autor, el Sr. Alonso.

AVISO A LOS COMERCIANTES

La fama creciente del café torrefacto de «La Estrella» obliga á llamar la atención del comercio y á ofrecerle un producto que se recomienda por sí solo y que el público inteligente pide en los establecimientos de importancia.

Pedirlo á su dueño en Badajoz, D. José Gómez Tejedor.

NOTA.— *Esta casa no ha vendido nunca ni venderá en comisión ni por su cuenta propia se remiten ni factura mercancías; se hace solo y siempre por cuenta y riesgo de los compradores.*

SANTA CATALINA

En esta casa se vende, por menos de la mitad de su precio, una magnífica galería de cristales, un aparato grande para la producción de gas acetileno, con más de 70 luces (muy á propósito para un gran cortijo) y 50 bombonas vacías de ácido sulfúrico.

Para tratar, con Luis Montalbán. Badajoz.

IMPORTANTE

Tres hierbas del Monte Ruwenzori (Uganda-Africa ecuatorial) son las que obtienen en seguida maravillosamente la curación completa y SEGURA de todos los males secretos, por crónicos que sean. Garantizamos que nadie sufre un desengaño con éstas y le devolveremos su dinero si V. no sana. Precio: 10 pesetas. Envío franco gastos y rápido por correo certificado. Unicos concesionarios:

Sres. Pennellypes Cia. Milán (Italia).

PARADOR DE SANTO DOMINGO

La dueña de este establecimiento que lo ha tenido arrendado, se pone de nuevo al frente del mismo, proponiéndose hacer cuanto sea necesario para mantener y aún aumentar el buen nombre de que siempre gozara.

Habrà mucho esmero tanto en el aseo de las habitaciones como en el de las camas. Estas se hallarán dotadas de excelentes colchones.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña.»

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

DE

RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6

BADAJOZ

En este nuevo establecimiento, montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo, para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA

de Hernan Sanz y Saavedra

Sucesores de Pedro Lázaro

San Juan, 19

BADAJOZ

Pasamanería, perfumería y quincalla.

Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones.

Géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores de la acreditada marca

D. M. C.

Artículos y aprestos para flores en toda su extensión.

MOLASSIN

EL REY DE LOS PIENSOS Y EL MÁS HIGIÉNICO

para caballos, mulas, bueyes, cerdos, ovejas, cabras, gallinas, conejos, etc.

DEPÓSITO EN BADAJOZ:

PASTOR HERMANOS

San Agustín, 5 (antigua fábrica de fideos.)

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

MONTESINO NÚMS. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamento al director D. FRANCISCO ACED BARRINA.

Clases especiales para repaso durante el verano.



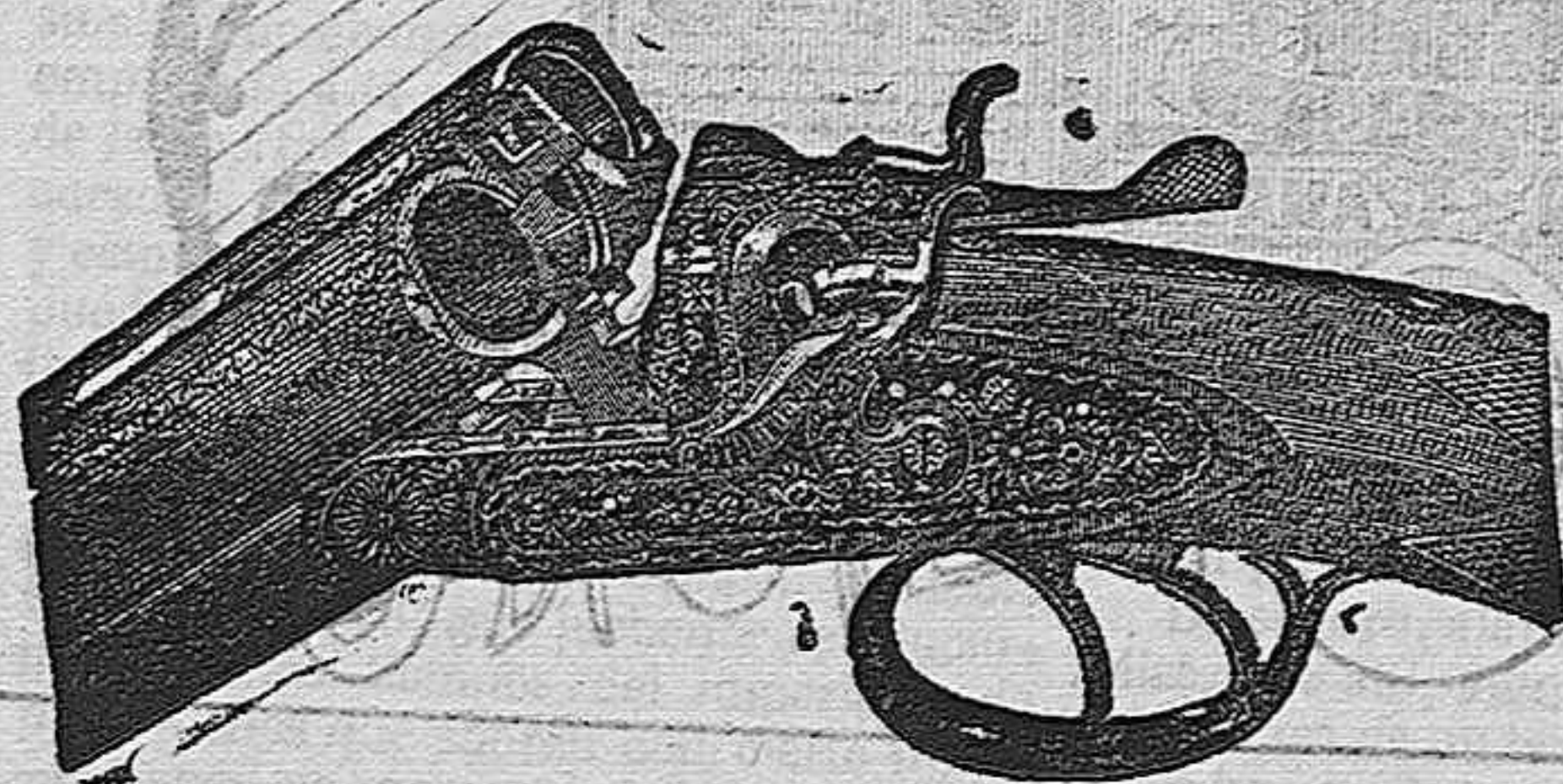
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos Ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Florida, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de 3.ª clase de Lisboa á Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calatrava, núm 3



COVARSI

Escopeta marca

garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados á quien los pida

ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

Antonio Covarsi, Calle de Calatrava, 3
BADAJOZ

Agente de Aduanas

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música.

Planos á plazos de cinco duros mensuales, los venden los señores Ortiz y Cusó, de Barcelona y francos de todo gasto en Badajoz.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

ES LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

- La Flor de Oro** es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
- La Flor de Oro** Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
- La Flor de Oro** Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
- La Flor de Oro** Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
- La Flor de Oro** es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
- La Flor de Oro** conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
- La Flor de Oro** Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
- La Flor de Oro** La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
- La Flor de Oro** Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
- La Flor de Oro** Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
- La Flor de Oro** Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor, debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á veces desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

EN BADAJOZ.—De venta en la Farmacia y Droguería de Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución, 12.

PARA 1908

AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

<p>Agenda de Bufete</p> <p>Contiene Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Bancos, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p style="text-align: center;">MEMORANDUM DE LA</p> <p style="text-align: center;">Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, cosas útiles; gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p style="text-align: center;">PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p style="text-align: center;">PRECIO</p> <p>En Madrid: . . . 2,00 ptas. En Provincias: . . . 2,50 —</p>
---	--	--

ALTAMENTE DIURÉTICAS

PURGANTES

LAXANTES • DEPURATIVAS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS
DEPOSITO: Vasco-Núñez, 28

Quimichino

Curan siempre:
Los dolores, la Thermo-rabina; la tcs, las Píldoras Anibas, el estómago, el Tri-digestivo, los herpes, el Azúfre líquido.

EL PROGRESO

Gran Tintorería Químico-Francesa, a vapor Y QUITAMANCHAS

Hilarion Bourrellier

Casa fundada en 1878

En este antiguo y acreditado establecimiento se limpian y tiñen en colores y en negro toda clase de prendas, tanto de señora como de caballero, sin necesidad de desbaratarlas.

Los pañuelos de Manila se tiñen y se limpian, dejándoles el bordado limpio y con sus colores primitivos.

Se dá color sobre prendas y telas negras; se limpian y se tiñen toda clase de prendas civiles, militares y eclesiásticas, y en general, todo lo que abraza la industria de tintorería y quitamanchas.

Precios convencionales Badajoz: Santo Domingo, 18 y 20 **Precios convencionales**

ESPECIALIDAD EN QUITAMANCHAS Y LIMPIEZA

TALLER: CALLE DE GABRIEL, NÚM. 34

Se tiñen LUTOS en 48 horas

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

CHOCOLATES Y DULCES

BOMBONES, TES Y SOPAS

Pedid el CAFE DE FAMILIA, que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VAGUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña-1892 y pensionado por la Excelentísima Diputación

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

Don Emilio Muñoz y Leza.